

Don Carlos Franco Cuéllar. Oviedo.
 Don Luis Mariano Franco Tabanera. Torremolinos.
 Don Pedro García Chacón. Benalmádena-Costa.
 Don Guillermo García Vila. Torrox.
 Don Salvador González Garavantes. Benalmádena-Costa.
 Doña María Dolores Infante Sánchez. Benalmádena-Costa.
 Doña Concepción Jiménez Gorosabel. Málaga.
 Don Rafael Llamas Adalid. Torremolinos.
 Don Juan Antonio Mari Boch. Campanillas.
 Don Damián L. Marín Valdés. Coín.
 Don Claudio Martínez Delgado. Torremolinos.
 Don José Martínez Delgado. Torremolinos.
 Don Julián Messeguer Ferrando. Torremolinos.
 Don Lisardo Mena Llorens. Fuengirola.
 Doña Esperanza Méndez Zapata. Torre del Mar.
 Doña Teresa de Micheo Puig. Melilla.
 Don Antonio Molina Andrades. San Pedro de Alcántara.
 Don Juan Muguerza Otaño. Torremolinos.
 Don Manuel Muñoz Díaz. Málaga.
 Don Marja L. Myrylainen de Jarillo. Fuengirola.
 Don Antonio Jesús Naranjo Naranjo. Málaga.
 Don José Orega Gruz. Ronda.
 Doña María del Pilar Pascual Campos. Torremolinos.
 Doña Pilar Palomares Perraut. Málaga.
 Doña Julia Parmentier Nokoop. Torremolinos.
 Don Andrés Peña Peláez. Benalmádena-Costa.
 Doña María Pilar Pérez Garrillo. Torremolinos.
 Don Rafael Pérez Penagos. Madrid.
 Don Arturo Porcel Morcillo. Fuengirola.
 Doña Brigita Radman de Murcia. Torremolinos.
 Don Antonio del Río Alonso. Málaga.
 Don Vicente Rodríguez Trujillo. Benalmádena-Costa.
 Doña Jeannette M. Robles Jurado. Málaga.
 Don José Romero Arroyo. Torremolinos.
 Don Antonio Jesús Ruano Gómez. Madrid.
 Don Miguel Rueda Vargas. Torremolinos.
 Doña Sara Ruiz Blanco. Torremolinos.
 Don Antonio Ruiz Ruiz. Málaga.
 Don Enrique Salgado Rosati. Torremolinos.
 Don José Luis Sánchez del Pozo Blabas. Torremolinos.
 Don José Sánchez Martín. Fuengirola.
 Don Carlos Santos Velicia. Torremolinos.
 Don Fco. José Domínguez Rodríguez. Torremolinos.
 Doña Rut Schoham Perelis. Mijas-Costa.
 Don Agustín Serrano Quintana. Benalmádena.
 Don José A. Sierras Sánchez. Antequera.
 Doña Carmen Simarro Núñez. Torremolinos.
 Don Manuel Suárez Oubiña. Málaga.
 Doña María Victoria Talavera Ramos. Málaga.
 Doña Ana I. Tomás del Pozuelo. Benalmádena.
 Don Ignacio Trujillo Ríos. Fuengirola.
 Don Luis Ubach Mora. Fuengirola.
 Don Manuel L. Vallejo Téllez. Málaga.
 Don Enrique Vilches Rodríguez. Torremolinos.

Asimismo se informa que el plazo de regularización finalizará el 4 de junio de 1998, y que pueden recoger la solicitud de regularización de inscripción en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 9.ª planta, de Málaga.

Málaga, 24 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de Información Pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios Tramo I PK 13,500 al PK 20,100 (PK 7,5 al PK 14,1 tramo Jerez de la Frontera-Alcalá de los Gazules del estudio informativo). Clave 1-CA-1083.

Habiéndose aprobado por el Director General de Carreteras, con fecha 21 de noviembre de 1997 -de conformidad con la delegación efectuada por la Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 22 de septiembre de 1995-, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en los respectivos Ayuntamientos para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Jerez de la Frontera.

Finca: 1.
 Propietario: Juan Pedro Domecq López de Carrizosa.
 Naturaleza: Secano.
 Superficie a expropiar: 69.938 m².

Finca: 2.
 Propietario: Gades Agrícola, S.A.
 Naturaleza: Secano.
 Superficie a expropiar: 87.532 m².

Finca: 3.
 Propietario: Agustina García Cebada.
 Naturaleza: Secano.
 Superficie a expropiar: 94.230 m².

Finca: 4.
 Propietario: Joaquín Pecino García.
 Naturaleza: Secano.
 Superficie a expropiar: 24.790 m².

Finca: 5.
Propietarios: Salvador y Ana Cantizano García.
Naturaleza: Secano.
Superficie a expropiar: 18.820 m².

Finca: 6.
Propietario: Antonio López de la Puerta.
Naturaleza: Secano.
Superficie a expropiar: 4 m².

Término municipal: Puerto Real.

Finca: 5.
Propietarios: Salvador y Ana Cantizano García.
Naturaleza: Secano.
Superficie a expropiar: 162 m².

Finca: 6.
Propietario: Antonio López de la Puerta.
Naturaleza: Secano y cuadras.
Superficie a expropiar: 78.261 m².

Cádiz, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 077-F-97.
Encausado: Pedro Anguas Barragán.
Último domicilio: C/ Dr. Marañón, 6, Pilas (Sevilla).
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admntva. de carácter sanitario.

Huelva, 13 de noviembre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

EDICTO. (PP. 3710/97).

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Serrano las Normas Subsidiarias del Planeamiento y el documento de Impacto Ambiental de las mismas, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOP y BOJA durante el cual se podrá

examinar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular las alegaciones y reclamaciones que se tengan por pertinentes.

Puerto Serrano, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de estudio de detalle, denominado Antiguo Cine de Verano. (PP. 3601/97).

Acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 22 de octubre de 1997, a instancia de don Miguel Morilla González y don José María Raya Román, el Estudio de Detalle núm. 8, denominado «Antiguo Cine de Verano» que, conforme determina el art. 194 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, comprende el Ambito 14, y cuyo objetivo es la ordenación de un espacio hoy sin uso y situación céntrica, con destino a edificación residencial y terciaria y plaza urbana de uso público complementario al del Paseo Público Francisco Bohórquez y el campo de feria; y en cumplimiento del trámite determinado en el artículo 117.3 de la Ley del Suelo, se expone a información pública la aprobación inicial del citado Estudio de Detalle por plazo de quince días, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3716/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 1997, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de los terrenos sitos en calle Blas Dávila, número 4, redactado por el Arquitecto don Francisco Vázquez Uriarte.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 21 de octubre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3760/97).

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Proyecto de Modificación Puntual núm. 4, de las Normas Subsidiarias del Municipio de El Ronquillo, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Ronquillo, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Rogelio Montero Huertas.